



Benalmádena

ciudad saludable

II PLAN LOCAL DE SALUD **2015-2019**

	SEGUNDO PLAN MUNICIPAL DE SALUD BENALMADENA 2015-2019	
INTRODUCCION		

Dirección: PALOMA GARCÍA GÁLVEZ

Alcaldesa de Benalmádena

Coordinación política: INMACULADA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Concejala de Sanidad y Medio Ambiente

Coordinación técnica y redacción: M^a BELÉN MUÑOZ LÓPEZ

Técnico de Salud Pública Municipal.

Revisión: JESÚS PÉREZ DÍAZ. Departamento Administrativo de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Benalmádena.

Este Plan es el fruto del trabajo conjunto y coordinado de un grupo multidisciplinar y multisectorial de profesionales en colaboración con representantes de colectivos ciudadanos:

GRUPO MOTOR

GRUPO I: SALUD URBANA (Técnicos municipales)

JOSE LUIS CERESO MORENO (Urbanismo- planeamiento)

RAFAEL CORONILLA GONZALEZ (Urbanismo- medio ambiente-ruidos y emisiones)

RAFAEL LAFUENTE MUÑOZ (Medio Ambiente y Playas)

MATÍAS TORRES GIMENEZ (Urbanismo- medio ambiente- saneamiento)

JOSÉ PERALTA GUTIERREZ (Urbanismo- medio ambiente- recursos naturales-zonas verdes)

FRANCISCO ZAMORA GÁLVEZ (Seguridad ciudadana – movilidad)

SALVADOR PEINADO (Patrulla verde)

BELÉN MUÑOZ LÓPEZ (Salud pública)

GRUPO II: SALUD COMUNITARIA (Técnicos municipales-Técnicos de salud Distrito Costa de sol-Delegación Provincial de Salud de Málaga)

ANA SALAS (Igualdad)

JOSÉ MORENO MORENO (Bienestar social)

M^a DOLORES GÓMEZ BELTRÁN (Educación)

JUAN CARLOS MAESTRO ARCOS (Deportes)

BLAS CORREAL NARANJO (Juventud)

ISABEL MOLINILLO (Prevención de Drogodependencias)

FRANCISCO PORTILLO ROBLES (Salud)

ISABEL DELGADO CABALLERO (Salud)

ELENA AYLLÓN TORO (Salud)

LUNA RODRÍGUEZ. (Técnico de la Delegación provincial de salud de Málaga).

ESTHER GALA OCEJA (Salud. Distrito sanitario Costa del Sol)

ARTURO VILLAZÓN (Medico de familia. SAS)

BELÉN MUÑOZ LÓPEZ (Salud)

	SEGUNDO PLAN MUNICIPAL DE SALUD BENALMADENA 2015-2019	
INTRODUCCION		

AUTORAS DEL INFORME PRELIMINAR DE SALUD DE BENALMADENA:

ESTHER GALA (RESPONSABLE DE PROGRAMAS DE PROMOCION Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DEL DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL)

CRISTINA RAMÍREZ (EPIDEMIOLOGA DEL DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL)

HAN PARTICIPADO COMO INFORMADORES CLAVE:

PROFESIONALES SANITARIOS

1. EVA M^a MARTÍN PEÑUELA. Directora Centro de Salud Arroyo de la Miel
2. FRANCISCO CARMONA. Director Centro de Salud Torrequebrada.
3. MIGUEL MARTÍNEZ DEL CAMPO. Director área de urgencias del Hospital HARE Benalmádena.
4. JOSÉ MANUEL MARTÍN VÁZQUEZ. Director Médico del Hospital Xanit Internacional.
5. JUAN MANUEL ROMERO MUÑOZ. Gerente de la Farmacia de Benalmádena Pueblo.

PROFESIONALES MUNICIPALES

1. JOSÉ LUIS CERESO MORENO Area de Urbanismo
2. RAFAEL CORONILLA GONZÁLEZ. Servicios industriales área de Urbanismo
3. JOSÉ PERALTA GUTIERREZ. Parques y jardines
4. MATÍAS TORRES GIMENEZ. Saneamiento y residuos
5. SALVADOR PEINADO. Policía local. Patrulla verde
6. ANA SALAS. Area de igualdad.
7. JOSÉ MORENO MORENO. Bienestar social
8. M^a DOLORES GÓMEZ BELTRÁN. Area de educación
9. JUAN CARLOS MAESTRO ARCOS . Patronato Municipal de Deportes
10. BLAS CORREAL NARANJO. Área de juventud
11. ISABEL MOLINILLO. Area de bienestar social. Prevención de drogodependencias
12. FRANCISCO PORTILLO ROBLES. Enfermero municipal
13. ISABEL DELGADO CABALLERO. Médico escuela municipal de espalda
14. JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ. Area de bienestar social. Trabajador social

ASOCIACIONES SOCIOSANITARIAS

1. AUXI. Asociación Enfermos de Alzheimer.
2. MANUEL CUEVAS. Asociación ABAD.
3. CONCEPCIÓN CUEVAS. Asociación AFESOL.
4. EDUARDO MONTORO. Asociación ASIS
5. RAFAEL REYES. Asociación AFAMA.
6. SALVADOR. CARITAS.
7. ANA ROMERO. Manos Unidas.
8. FRANCISCA GUERRERO. Asociación contra el Cáncer
9. CARLOS GARCÍA. Cruz Roja.

OTRAS ASOCIACIONES

1. MIGUEL REYES. Centro de Mayores Anica Torres
2. SALVADOR PEREZ. Centro de Mayores Silvestre González
3. DOLORES CHAZARRA. Asociación de Mujeres

 <p>Benalmádena ciudad saludable</p>	<p>SEGUNDO PLAN MUNICIPAL DE SALUD BENALMADENA 2015-2019</p>	 <p>SALUD MUNICIPAL</p>
<p>INTRODUCCION</p>		

4. SUSANA MÁRQUEZ. Asociación de Comerciantes (ACEB)
5. Asociación de Extranjeros
6. JOSE MARIA BERIGÜETE. Asociación La Comba (Federación de AMPAS de Benalmádena)

DIRECTORES DE CENTROS ESCOLARES

1. MANUEL JIMÉNEZ TORRES. Director del CEIP Jacaranda
2. JOSÉ DEL PINO. Director del CEIP Miguel Hernández
3. ANTONIO BÁEZ. Director del CEIP el Tomillar
4. M^a FERMINA GONZÁLEZ. Directora del CEIP La Paloma
5. M^a DEL PRADO VACA. Directora del CEIP Mariana Pineda
6. J. ANTONIO QUINTANA. Director del IES IBN AL BAYTAR
7. ESTRELLA CÁRNICA. Directora del IES Poetas Andaluces

Agradecimientos:

A todas las personas que han colaborado en la elaboración de este Plan, aportando su experiencia, facilitando información y sugerencias o participando en los grupos de trabajo, por su interés y entusiasmo en este proyecto.

PRINCIPALES FUENTES CONSULTADAS

- Ministerio de Sanidad y Consumo (MSC)
- Servicio Andaluz de Salud (SAS). Junta de Andalucía
- Instituto Nacional de Estadística (INE-base)
- Instituto Andaluz de Estadística (IAE)
- Distrito Sanitario Costa del Sol
- Padrón Municipal
- Estudios del Servicio Municipal de Salud del Ayuntamiento de Benalmádena
- Anuario Económico de La Caixa
- Anuario Economico Caja España
- Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo
- Web Ayuntamiento de Benalmádena
- Web del patronato Municipal de deportes de Benalmádena.
- Distintos informes y Planes integrales disponibles en Internet.
- Informes realizados por técnicos municipales de diferentes áreas para el Perfil de Salud.
- Policía local de Benalmádena.

	SEGUNDO PLAN MUNICIPAL DE SALUD BENALMADENA 2015-2019	
INTRODUCCION		

INTRODUCCIÓN:

Benalmádena cuenta con experiencia en la utilización de herramientas de planificación y gestión en política sanitaria. En el año 2003 comienza su andadura, de la mano de la Red Española de Ciudades Saludables, en la elaboración de Planes locales de salud. Su primer Plan, aprobado en Pleno en 2005, se pone en marcha en 2006 con un periodo de vigencia de 5 años (2010), posteriormente fue prorrogado hasta el momento actual.

En la actualidad, la Ley 5/2010 de autonomía local de Andalucía y la Ley 16/2011 de Salud pública andaluza ofrecen el marco legal para la planificación sanitaria dentro del ámbito municipal:

Ley 16/2011 de Salud pública de Andalucía:

Artículo 41. El Plan Local de Salud

1. El Plan Local de Salud es el instrumento básico que recoge la planificación, ordenación y coordinación de las actuaciones que se realicen en materia de salud pública en el ámbito de un municipio o de una mancomunidad de municipios. La elaboración, aprobación, implementación y ejecución de este plan corresponden a los municipios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía

2. El Plan Local de Salud abordará los siguientes contenidos mínimos:

- a) El hogar y la familia como centro de la intervención.
- b) Seguridad y gestión del riesgo: vial, laboral, alimentaria, medioambiental y ciudadana.
- c) Reducción de las desigualdades en salud: socioeconómica, cultural, de género, que afecten a grupos específicos o a personas en situación o en riesgo de exclusión.
- d) Estilos de vida saludable: actividad física, alimentación equilibrada y lucha contra el tabaquismo.
- e) Entornos saludables y estrategias sostenibles: escuelas, lugares de encuentro, ocio y paseo.
- f) Elementos de protección en relación con las garantías en salud alimentaria y salud medioambiental.

En 2012, teniendo como punto de partida un acuerdo político de la Corporación municipal y la firma de un Convenio de colaboración con la Consejería de salud de la Junta de Andalucía, Benalmádena se incorpora al proyecto RELAS con dos objetivos :

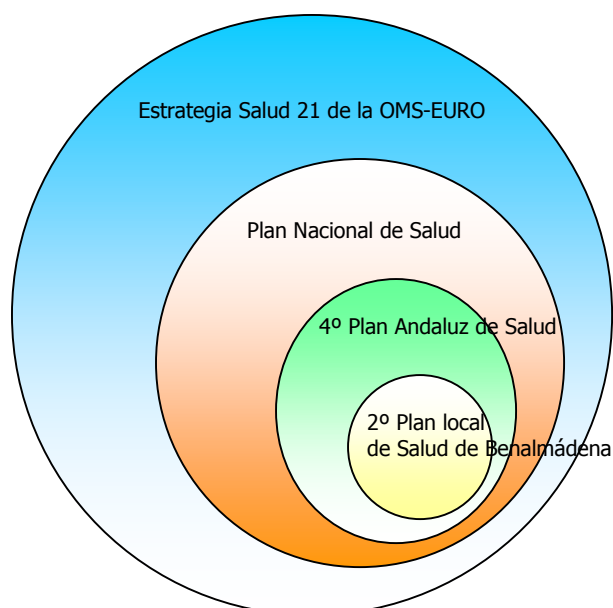
- Elaborar el II Plan local de salud como instrumento de planificación sanitaria para los próximos 5 años.
- Tejer una red de acción local en salud entre la población de Benalmádena.

Para la consecución de estos objetivos ha sido necesario:

- Situar la salud en la agenda política y social implicando a los distintos agentes en una alianza para mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos de Benalmádena
- Potenciar y dinamizar las relaciones interinstitucionales con el sector Salud, en los niveles de gestión del Distrito Sanitario Costa del Sol.
- Potenciar sinergias con otros sectores municipales relacionados directa o indirectamente con la salud de la población.
- Desarrollar herramientas de participación ciudadana en el proceso de elaboración del Plan local de salud.

- Actualizar y reforzar la red de acción local en salud
- Identificar buenas prácticas
- Incorporar la estrategia y metodología de trabajo en red a otras ya existentes en el municipio.

A través de este Plan local de Salud, que ha tenido en cuenta los Planes y las estrategias de Salud supramunicipales que le afectan, Benalmádena se acerca un poco más en el conocimiento de las necesidades específicas de salud de su población con la finalidad de Planificar mejor sus actuaciones para conseguir ser una **CIUDAD SALUDABLE**.



Para mejor comprensión del Proyecto ciudades saludables debemos remontarnos a la **Estrategia Salud 21 para la región europea, que formula OMS:**

Esta estrategia tiene como objetivo principal conseguir que todos los ciudadanos tengamos la posibilidad y la opción de alcanzar el máximo potencial de Salud. Este gran proyecto deberá perfilar nuestros esfuerzos y alinear nuestros recursos, para dar cumplimiento al precepto constitucional del derecho de todos a la salud.

La metodología que propone se basa en el análisis de la situación de cada uno de los lugares, el establecimiento de objetivos e indicadores de forma común, dejando a cada uno la selección de las actuaciones que necesita para alcanzar esos objetivos.

La estrategia tiene 21 objetivos divididos en 6 grupos: dos hacen hincapié en la solidaridad y la equidad; tres se orientan a la mejora de la salud en todas las etapas de la vida; cuatro que enfatizan la prevención de las enfermedades y lesiones; cinco que indican estrategias multisectoriales para la salud; cuatro para el sector sanitario; y tres que enfatizan las políticas y mecanismos de gestión del cambio.

Y, por último, resulta necesario mencionar los **factores que determinan la salud**, que nos recuerdan la influencia de los factores sociales y medioambientales en el nivel de salud de la población:

Tanto la salud como la enfermedad son fácilmente influenciados por factores sociales, culturales, económicos y ambientales.

Según Marc Lalonde, el nivel de salud de la comunidad estaría influido por cuatro grandes grupos de determinantes:

1. Biología humana (constitución, carga genética, desarrollo, y envejecimiento).

2. Medio ambiente (contaminación física, química, biológica, psicosocial y sociocultural).
3. Estilos de vida (drogas, sedentarismo, alimentación, estrés, violencia, conducción peligrosa, mala utilización de los servicios sociosanitarios).
4. Servicios de salud (mala utilización de recursos, sucesos adversos producidos por la asistencia sanitaria, listas de espera excesivas, burocratización de la asistencia).

Los factores que constituyen el grupo 2 y el grupo 3 de Lalonde en ocasiones son difícilmente separables; la pertenencia a uno u otro grupo es confusa. Existe una clara relación entre la clase social y la presentación de las distintas enfermedades, hábitos y factores de riesgo.

En cuanto al tercer grupo, los hábitos de salud o estilos de vida, se trata de comportamientos que actúan negativamente sobre la salud, a los que los hombres se exponen voluntariamente y sobre los que se podría ejercer un mecanismo de control. Es el grupo que más influencia tiene en salud. Entre los mas importantes destacan:

1. Consumo de drogas
2. Sedentarismo y falta de ejercicio
3. Mala alimentación, con consumo excesivo de azúcares y grasa animal.
4. Situaciones psíquicas morbígenas: situaciones de estrés, violencia, conducta sexual insana, conducción peligrosa.
5. Mala utilización de los cuidados médicos.

EL LIDERAZGO MUNICIPAL

El Ayuntamiento es el nivel de la administración que el ciudadano encuentra mas próximo, por eso espera que le aporte, de un modo inmediato, la solución a sus problemas cotidianos, entre los cuales se encuentran los relacionados con la salud pública. El carácter multidisciplinar de la organización municipal, con concejalías de muy diversa índole, como urbanismo, bienestar social, medio ambiente, sanidad, juventud, etc. en una misma institución, permite abordar con suma eficacia, a nivel local, los determinantes socioculturales y ambientales de la salud.

Como ya se ha indicado, la salud de las personas no solamente depende de las características individuales, si no de un amplio rango de factores relacionados con el contexto en el que viven y trabajan. El esquema de los determinantes sociales de la salud muestra los factores que inciden en la salud de las comunidades: la educación, el empleo, la vivienda, la calidad del aire, las redes sociales, el acceso a bienes y servicios básicos, al igual que las condiciones socioeconómicas de las personas.



Para intervenir en todos estos factores es necesario integrar la **SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS.**

	SEGUNDO PLAN MUNICIPAL DE SALUD BENALMADENA 2015-2019	
INTRODUCCION		

OBJETIVO DE UN PLAN LOCAL DE SALUD:

El objetivo último del Plan local de salud es dotar a los ciudadanos de las herramientas necesarias para que alcancen el mayor potencial de salud.

Supone estudiar las necesidades de salud específicas de los ciudadanos de Benalmádena para planificar las actuaciones necesarias que den respuesta a las mismas (planificar significa adelantar los cambios en la dirección deseada o el proceso de determinar cómo alcanzar un objetivo cuando éste ha sido formulado).

METODOLOGÍA

Los métodos de identificación de necesidades permiten medir tanto cuantitativa como cualitativamente los fenómenos relacionados con la salud.

El concepto de salud desborda al de morbilidad objetiva e integra los elementos de la morbilidad sentida por los individuos. La medida de la salud no solo hace referencia a los indicadores epidemiológicos, sino también a los indicadores psicosociales, para ello la participación de la población en la definición de salud es indispensable.

Consideramos que el enfoque múltiple es el mas adecuado para nuestro estudio. Para el **análisis de las necesidades normativas (objetivas)** hemos utilizado indicadores de diferente naturaleza (epidemiológicos, sociodemográficos, medioambientales, etc) junto con estudios de salud específicos realizados en la población de Benalmádena y para el **análisis de las necesidades sentidas**, las encuestas a Informadores clave.

Fases en la elaboración del Plan local de salud

- Creación de un equipo multidisciplinar responsable de llevar a cabo el proyecto bajo una coordinación política y técnica: EL GRUPO MOTOR
- Elaboración del Perfil de salud
- Priorización de los problemas más relevantes resultantes del estudio del perfil.
- Diseño del Plan de acción
- Diseño del Plan de comunicación
- Metodología de evaluación y mejora continua.

El grupo motor responsable del proyecto esta formado, con algunas variaciones, por el mismo grupo técnico ya creado para el seguimiento y evaluación del primer Plan local de salud. Este grupo está compuesto por técnicos municipales de diferentes disciplinas, al que se han unido técnicos de salud del Distrito sanitario Costa de Sol y de la Delegación provincial de salud de Málaga.

Las reuniones del grupo han sido frecuentes y se han programado diferentes talleres formativos sobre metodología, según las necesidades surgidas en las sucesivas fases del proyecto.

La participación ciudadana se ha canalizado de diferente manera según la fase, así, en la elaboración del perfil de Salud, con el fin de obtener datos sobre necesidades sentidas, se ha contado con la opinión de informadores clave utilizando una encuesta individual abierta.

	SEGUNDO PLAN MUNICIPAL DE SALUD BENALMADENA 2015-2019	
INTRODUCCION		

El perfil de salud tiene un enfoque por **grupos de población y determinantes**: menores, mujeres, mayores y adultos, añadiendo dos estudios trasversales relacionados con las condiciones socioeconómicas y del entorno físico (medioambiental). Una vez concluido el Perfil, el resultado obtenido ha sido una relación de problemas y necesidades en cada uno de estos apartados.

Vistos los **problemas y necesidades** por grupos de población, hemos considerado mas operativo abordarlos en función de los determinantes que les afectan. De esta forma han surgido **5 líneas** de trabajo, que integrarán los problemas detectados en los diferentes grupos de población:

1. Hábitos y estilos de vida saludables
2. Conductas de riesgo
3. Violencia (de género y maltrato a mayores y menores)
4. Condiciones socioeconómicas
5. Condiciones Medioambientales

Cada línea ha generado un grupo de trabajo abierto con participación de colectivos ciudadanos, coordinado por miembros del Grupo motor, encargado de definir los objetivos generales y específicos, analizado los recursos disponibles y programando las actividades.

Cada año se programa una agenda de actividades en función de las circunstancias y los recursos, que pueden ser cambiantes. La evaluación se realiza a final de cada año con el objetivo de analizar los resultados y buscar oportunidades de mejora.